



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 10 MAY 1994

Expte. Nº 176/94

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de material bibliográfico efectuada por el Sr. Marcos de Estrada; y

CONSIDERANDO:

Que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución Nº 797-86 del Consejo Superior;

POR ELLO y atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar y agradecer al Sr. Marcos de ESTRADA, la donación del siguiente material bibliográfico, con destino a la biblioteca Central de la Universidad:

- Un (1) Marcos de Estrada, MANUEL DE SARRATEA: PROCER DE LA REVOLUCION Y DE LA INDEPENDENCIA. Buenos Aires, Ed. Barreda, 1985.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 287 - 94

RESOLUCION - R - Nº 288 - 94